DEPARTAMENTO LICITACIONES

RESOLUCIÓN Nº 465 /2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 16/2010 "PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA WALDBOTT", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PRESENTE EJERCICIO.----------

Asunción, 10 de noviembre de 2010

VISTO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75/10, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes N° 19/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 1471/10, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 003886/10), y, --------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 16/2010.--

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de contratación directa por vía de la excepción "Para la Contratación de Asistencia Técnica Sistema Waldbott".----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá proseguir con la Contratación Directa por Excepción Nº 16/10, "Para la Contratación de Asistencia Técnica Sistema Waldbott", con la empresa NETSYSTEM, siempre que la misma garantice al Estado las mejores condiciones, atendiendo a los intereses de la DINAC como organismo estatal, y asimismo la Institución haya dado cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación Directa por Excepción Nº 16/10.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

BEATRIZ G. [illegible] AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

R E S U E L V E

Art. 1º **Autorizar** la Contratación Directa por Excepción Nº **16/2010 "PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA WALDBOTT"**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio.----------

A: DEPARTAMENTO LICITACIONES

..//2

RESOLUCIÓN Nº 465 /2010

Art. 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación Directa por Excepción.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

4. DEPARTAMENTO LICITACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL
4. DEPARTAMENTO LICITACIONES